

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, doce de agosto de dos mil veintiuno.

Atendiendo lo manifestado por la señora ERIKA TATIANA CAMARGO PORRAS, el Despacho dispone oficiar a la Policía Nacional Caja de Sueldos de Retiro, para que se sirvan informar el motivo por el cual no se han consignado durante los últimos meses los valores correspondientes a cuota de alimentos para los niños E.A. y E.J.D.C., cuyo pago se fijó mediante descuento por nómina del señor JHON EDWAR DUARTE DIAZ y depósito a la cuenta personal de la demandante.

Asimismo, como quiera que consultado el sistema de depósitos judiciales se registra uno constituido con cargo al presente proceso, solicítese a la entidad en mención nos informe a qué concepto corresponde éste, con el fin de garantizar el derecho de alimentos de los citados menores. Suminístrese su número, monto y fecha de constitución.

Infórmese a la memorialista lo aquí decidido, a través de mensaje electrónico a [ecamargo873@gmail.com](mailto:ecamargo873@gmail.com).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish above the 'M' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez